

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA INAUGURACIÓN AÑO ESCOLAR 2010.

HUEPIL, 26 de abril de 2010

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 655 / DE 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. Del Programa "Inauguración año escolar 2010" de las Unidades Educativas Comuna de Tucapel. Para el día 21 de abril de 2010 a las 11 hrs.
3. De acuerdo a solicitud de compra recibida con fecha 26 de abril de 2010.
4. Por omisión de no haber realizado el decreto en fecha oportuna debido a lo indicado en el punto anterior.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa "Inauguración año escolar 2010" para las Unidades Educativas Comuna de Tucapel, por un valor de \$ 110.000 (ciento diez mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FMMB/E.E.S.H/JMRR/SMFM/msma.